

CATRINAS Y CATRINES

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS INTERESADOS YA QUE ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA A PÚBLICO EN GENERAL. AMBOS SEXOS.
2. LA CARACTERIZACIÓN DE **LA CATRINA Y EL CATRÍN** DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS TRADICIONALES Y GRÁFICOS DEL PERSONAJE.
3. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN LLENAR UN FORMATO DE REGISTRO QUE SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE LA JEFATURA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 31 DE OCTUBRE A LAS 17:00 HORAS.
4. CADA PARTICIPANTE DEBERÁ FIRMAR Y ACATAR LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO QUE SERÁ ENTREGADO AL MOMENTO DEL REGISTRO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
5. EN CASO DE QUE LA CANTIDAD DE CONCURSANTES SEA MAS DE 20 SE REALIZARÁ UNA ELIMINATORIA DE **CATRINAS Y CATRINES** PREVIO AL EVENTO ARTÍSTICO, DEL DÍA VIERNES 03 DE NOVIEMBRE Y LA FINAL AL TÉRMINO DEL MISMO. ES RESPONSABILIDAD DEL CONCURSANTE ESTAR A TIEMPO PARA EL CONCURSO PREVIO AL INICIO DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS, DE LO CONTRARIO QUEDARA DESCALIFICADO. EL FALLO DEL JURADO Y LOS PREMIOS A LOS GANADORES SE DARÁN A CONOCER EN EL FESTEJO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LUGAR	CATRINA	CATRÍN
1ER	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2DO	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
3ER	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00

6. EL JURADO CALIFICADOR ESTARÁ INTEGRADO POR PERSONAS CON CONOCIMIENTO EN LA MATERIA Y SU FALLO SERÁ INAPELABLE E IRREVOCABLE.
7. EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN SE RESERVA EL DERECHO DE RESOLVER CUALQUIER ASUNTO NO CONTEMPLADO EN ESTA CONVOCATORIA.

INFORMES Y REGISTRO:

<https://www.sanquintin.gob.mx/>

TELÉFONO: **616-1159675**



REGLAMENTO

1. CADA CATRINA Y CATRÍN SE CALIFICARÁ DE MANERA INDIVIDUAL.
2. LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS DEBERÁN PARTICIPAR CON UN ACTO, (MONÓLOGO, CANCIÓN, ACTUACIÓN, ETC.) PARA SER CALIFICADOS POR EL JURADO CORRESPONDIENTE.
3. CATRINA O CATRÍN QUE NO PARTICIPE QUEDA AUTOMÁTICAMENTE FUERA DEL CONCURSO.
4. CADA PARTICIPANTE SE HARÁ CARGO DE LOS GASTOS QUE GENERE LA CARACTERIZACIÓN.
5. LA CARACTERIZACIÓN DEBERÁ SER DE CUERPO COMPLETO, INCLUYENDO VESTUARIO, MAQUILLAJE Y ACCESORIOS.
6. EL APOYO DE OTRAS PERSONAS ARRIBA DE LA PASARELA NO ESTARÁ PERMITIDO.
7. LA PRIMERA PASARELA DE CATRINES Y CATRINAS COMENZARA A LAS 19:00 HORAS POR LO CUAL LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR LISTOS A MÁS TARDAR A LAS 18:45 HORAS.
8. EL JURADO EVALUARÁ LOS SIGUIENTES PUNTOS:
 - APEGO A LA TRADICIÓN.
 - LA PRESENTACIÓN, ACTO O ESPECTÁCULO.
 - CREATIVIDAD EN LA SELECCIÓN Y USO DE VESTUARIO, MAQUILLAJE Y ACCESORIOS.
 - CALIDAD FINAL DE LA CARACTERIZACIÓN.
9. EL PREMIO PARA CADA LUGAR SERÁ ENTREGADO DE MANERA SIMBÓLICA EL DÍA DEL EVENTO A TRAVÉS DE UNA CONSTANCIA, QUE SERÁ CAMBIADA POR EL PREMIO EN FORMATO DE CHEQUE, DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR EL DEPARTAMENTO DE LA JEFATURA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN.
10. DEPARTAMENTO DE LA JEFATURA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN SE RESERVA EL DERECHO DE RESOLVER CUALQUIER ASUNTO NO CONTEMPLADO EN ESTE REGLAMENTO.